ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 13/2023
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 315.632 – ID 422.099.
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RODADOS"
FECHA: 3 de octubre de 2023.
HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa con ID 422.099 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RODADOS",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	422099				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Insumos para Rodados 2024				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	28-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	CALLE BOQUERON Nº 320 - E				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Elida Aquino, Tesorera. Rodrigo Espinoza, Representante del Oferente Casa Arias.				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	licitaciones@segel.com.py
2	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
3	528123-7	Maria Isabel Arias de Casaccia	casa.arias@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

CASA ARIAS
TELEF.. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Elida Aquino
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Contable Chaco - Paraguay

1

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 66.160.120 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11.200.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Maria Isabel Arias de Casaccia	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SEGEL LOGISTICA S.A.	21	1761366	NO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	21	1761328	NO
Maria Isabel Arias de Casaccia	45	1762017	SI

Ninguna.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CASA ARIAS
TELEF.. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Elida Aquino
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

❖ EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		SEGEL LOGISTICA S.A.	Verificación	MARIA ISABEL IRIAS	Verificación	EMPORIO FERRETERIA SRL	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°1-3	Cumple	Folio N°1-3	Cumple	Folio N°1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N°4-5	Cumple	Folio N°4	Cumple	Folio N°4	Cumple
I	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	-	N/A	Folio N°13	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	-	N/A	Folio N°14	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	En digital	Cumple	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	En digital	Cumple	-	N/A	En digital	Cumple

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas., seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

LOTE 1		
Orden	**Oferente**	**Precio de la oferta**
1	MARIA ISABEL IRIAS	9.000.000
2	SEGEL LOGISTICA S.A.	11.600.000
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	-

LOTE 2		
Orden	**Oferente**	**Precio de la oferta**
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	11.200.000
2	SEGEL LOGISTICA S.A.	11.500.000
3	MARIA ISABEL IRIAS	-

LOTE 3		
Orden	**Oferente**	**Precio de la oferta**
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	43.060.120
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	-
3	MARIA ISABEL IRIAS	-

Se ordenan las ofertas de menor a mayor por cada lote respectivamente, se observa y se deja constancia que la oferente María Isabel Arias, accede al beneficio de margen de preferencia por la tenencia del certificado de producto y empleo nacional, así mismo, que, la misma, solo ofertó el lote 1 en la cual presenta la oferta más baja, no habiendo modificaciones en el orden de las posiciones de las ofertas en este lote, como en los demás lotes como se presentan en las diferentes tablas de este punto.

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SEGEL LOGISTICA S.A.	Verificación	MARIA ISABEL IRIAS	Verificación	EMPORIO FERRETERIA SRL	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-3	Cumple	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-5	Cumple	Folio N° 4	Cumple	Folio N° 4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 7	Cumple	Folio N° 8	Cumple	En digital	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A	En digital	Cumple	-	N/A
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 5	Cumple	Folio N° 9	Cumple	Folio N° 7-8	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 8	Cumple	Folio N° 10	Cumple	En digital	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple	Folio N° 11	Cumple	En digital	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 6	Cumple	Folio N° 12	Cumple	Folio N° 5-6	Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	-	N/A	Folio N° 13	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	-	N/A	Folio N° 14	Cumple	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A

II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital	Cumple	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	En digital	Cumple	-	N/A	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	En digital	Cumple	-	N/A	En digital	Cumple

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lote	Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		SEGEL LOGISTICA S.A.		RES. N°956/1173/2016	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		RES. N°956/1173/2016	MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA - CASA ARIAS		RES. N°956/1173/2016
						-25%	+15 %	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	
1				**LOTE N° 1**					**11.600.000**		N/C	0			0	
	1	4.000	Unidad	Etiqueta autoadhesiva si parabrisas	1.160	870	1.334	1.160	4.640.000	Cumple		0		900	3.600.000	Cumple
	2	6.000	Unidad	Etiqueta autoadhesiva con parabrisas	1.160	870	1.334	1.160	6.960.000	Cumple		0		900	5.400.000	Cumple
2				**LOTE N° 2**					**11.500.000**			**11.200.000**			0	
	1	10.000	Unidad	Tarjetas de PVC	1.150	863	1.323	1.150	11.500.000	Cumple	1.120	11.200.000	Cumple		0	
3				**LOTE N° 3**					**43.060.120**		N/C	0			0	
	1	70	Unidad	Cintra impresora Evolis High Trust	581.155	435.866	668.328	581.155	40.680.850	Cumple		0			0	
	2	2	Unidad	Kit de limieza 5.000 Evolis High Trust	308.260	231.195	354.499	308.260	616.520	Cumple		0			0	
	3	10	Unidad	Kie limpieza T Evolis High Trust	176.275	132.206	202.716	176.275	1.762.750	Cumple		0			0	

3.3 Justificación del oferente: N/A

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS -SEGEL LOGISTICA SA	INDICADOR PRESENTADO 2021	INDICADOR PRESENTADO 2022	ESTADO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	2,2	1,4	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	0,5	0,5	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2022), no deberá ser negativo	8%	13%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES			
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2.021y 2.022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL			CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS - EMPORIO FERRETERIA SRL	INDICADOR PRESENTADO 2021	INDICADOR PRESENTADO 2022	ESTADO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	1,3	1,6	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	0,3	0,3	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2022), no deberá ser negativo	29%	43%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES			
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2.021y 2.022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL			CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS - MARIA ISABEL ARIAS	INDICADOR PRESENTADO 2021	INDICADOR PRESENTADO 2022	ESTADO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	9,8	288,1	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2.022)	0,1	0,003	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 2 (dos) últimos años (2.021 y 2022), no deberá ser negativo	4%	4%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES			
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2.021y 2.022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL			CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA - SEGEL LOGISTICA SA	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Insumos para habilitación de Rodados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2.022 y 2.022).-.	Folio N° 19-21	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Documento presentado**	**Estado**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, del 50 % de la oferta presentada	Facturaciones	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA - EMPORIO FERRETERIA SRL	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Insumos para habilitación de Rodados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2.022 y 2.022).-.	Folio N° 20-21	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Documento presentado**	**Estado**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, del 50 % de la oferta presentada	Facturaciones	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA - MARIA ISABEL ARIAS	Documentación presentada	Estado
Demostrar la experiencia en Insumos para habilitación de Rodados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2.022 y 2.022).-.	Folio N° 40-45	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES	**Documento presentado**	**Estado**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, del 50 % de la oferta presentada	Contrato y Recepción final	Cumple

3.6 Capacidad técnica: No Aplica

3.7 Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Documento Requerido	SEGEL LOGISTICA SA	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 4825400; 4825402 de la SFP	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”		

Documento Requerido	EMPORIO FERRETERIA SRL	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 4825397; 4825392 de la SFP	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”		

Documento Requerido	MARIA ISABEL ARIAS	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Constancia N° 4825388 de la SFP	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”		

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que las empresas **SEGEL LOGÍSTICA S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Y MARÍA ISABEL ARIAS,** han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que, las empresas mencionadas, califican y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del **LOTE 1** del presente llamado a la firma **MARÍA ISABEL ARIAS,** por el monto de Guaraníes **9.000.000**.- (Nueve millones), la adjudicación del **LOTE 2** del presente llamado a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** por el monto de Guaraníes **11.200.000**.- (Once millones doscientos mil), y la adjudicación del **LOTE 3** del presente llamado a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** por el monto de Guaraníes **43.060.120**.- (Cuarenta y tres millones sesenta mil ciento veinte), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2023.10.03 15:29:22 -03'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2023.10.03 16:40:44 -03'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2023.10.03 16:38:01 -03'00'